

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1092

PARRAL,

2 7 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) NORMA RIQUELME COFRE, Administrativo, Grado 16º,E.M.R, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
04	21.02.2012	24.02.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JEFE DE R PERSONAL A

GLADYS VASQUEZ BARRER

SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/APRC/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tiecl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

RIQUELME	COFRE	NORMA ANTONIETA
Apellido Patemo	Apellido Materno	Nombres
1 5.157.132-8	16	1
R.U.T.	Grado	
DIDECO	F.P.S.	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 04 Días.

A contar desde el: Martes 21 de Febrero al 24 de Febrero 2012

V° B9 Jefe Directo

DIRECCIÓN Desarrollo

Firma Funcionario

Parral, 20 de Febrero de 2012.